ARTÍCULO 15

ÍNDICE

	Párrafo
Texto del artículo 15	
Nota introductoria	1
A. Informes del Consejo de Seguridad	2-3
B. Informes del Consejo Económico y Social	4
C. Informes de la Corte Internacional de Justicia	5
D. Memorias del Secretario General sobre la Labor de la Organización	6
Anexo	

TEXTO DEL ARTÍCULO 15

1. La Asamblea General recibirá y considerará informes anuales y especiales del Consejo de Seguridad. Estos informes comprenderán una relación de las medidas que el Consejo de Seguridad haya decidido aplicar o haya aplicado para mantener la paz y la seguridad internacionales.

2. La Asamblea General recibirá y considerará informes de los demás órganos de las Naciones Unidas.

NOTA INTRODUCTORIA

1. Salvo en lo que se describe *infra*, no hubo cambios en la aplicación de este Artículo. Como se indicó en anteriores *Suplementos,* desde el trigésimo primer período de sesiones no se ha presentado a la Asamblea ningún informe del Consejo de Administración Fiduciaria.[1] Desde el período de sesiones quincuagésimo quinto hasta el sexagésimo tercero, la Asamblea General se ocupó de los informes según el procedimiento estándar descrito en el *Repertorio*[2] y sus *Suplementos.*

A. Informes del Consejo de Seguridad

2. En el quincuagésimo séptimo período de sesiones, se introdujeron cambios a la estructura y otras mejoras en los informes anuales del Consejo de Seguridad[3], entre ellos, la determinación del período a que se refiere cada informe, que pasó a ser el período comprendido entre el 1a. de agosto de un año y el 31 de julio del siguiente. Los informes también incluyeron un breve panorama analítico, así como más información estadística sobre las actividades del Consejo.[4]

3. Por primera vez, en el quincuagésimo séptimo período de sesiones la Asamblea General consideró el Informe anual del Consejo de Seguridad conjuntamente con el tema del programa "Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad".[5] El representante de Singapur, durante la 27a. sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2002, señaló que "el Presidente ha hecho una contribución muy importante al agrupar estos dos temas del programa en un grupo. En términos simbólicos y sustantivos, el Consejo ha enviado el mensaje claro de que tanto el Consejo de Seguridad como el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la reforma del Consejo de Seguridad requieren que trabajemos en estrecha cooperación.".[6] Esa práctica no se repitió durante el quincuagésimo octavo período de sesiones, pero desde el quincuagésimo noveno período de sesiones hasta el sexagésimo tercero, la Asamblea continuó realizando debates conjuntos sobre los dos temas del programa.[7]

[1] Véase *Repertorio, Suplemento No. 5*, artículo 15, párr. 3.

[2] Véase *Repertorio, Vol. 1*, artículo 15, párrs. 1 a 56.

[3] La descripción detallada de los cambios introducidos en el formato del informe del Consejo figura en la Nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2002/199).

[4] A/57/PV.27, pág. 3.

[5] A/57/2 y Corr.1; A/57/47 y Corr.1; véase A/57/PV.27

[6] A/57/PV.27, pág. 10.

[7] A/58/PV.28; A/59/PV.24; A/60/PV.47; A/61/PV.72; A/62/PV.47; A/63/PV.53

B. Informes del Consejo Económico y Social

4. A partir del quincuagésimo noveno período de sesiones, de conformidad con la resolución 58/316 de 1 de julio de 2004, el informe del Consejo Económico y Social en su totalidad, fue considerado directamente en sesiones plenarias de la Asamblea General.[8] La Asamblea continuó esta práctica en cada uno de los períodos de sesiones posteriores abarcados por este *Suplemento.*

C. Informes de la Corte Internacional de Justicia

5. En el quincuagésimo quinto período de sesiones, durante la consideración del informe anual de la Corte Internacional de Justicia, el representante del Japón pidió que la Secretaría presentara un informe anual sobre las actividades del Fondo Fiduciario del Secretario General para asistir a los Estados en el arreglo de controversias por conducto de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el párrafo 15 del mandato, las directrices y reglamento del Fondo.[9] A partir del quincuagésimo sexto período de sesiones, el Secretario General ha presentado anualmente tales informes del Fondo y la Asamblea General los ha considerado en conjunción con los informes de la Corte Internacional de Justicia.[10]

D. Memorias del Secretario General sobre la Labor de la Organización

6. Durante el período comprendido en el presente *Suplemento* no ha habido cambios en la práctica de la Asamblea General en su consideración de las memorias del Secretario General sobre la Labor de la Organización,

[8] 58/316, Anexo, párr. 4 *c*); A/59/PV.41

[9] A/55/PV.41, pág. 9

[10] A/56/PV.32; A/57/PV.37; A/58/PV.50; A/59/PV.49; A/60/PV.39; /61/PV.41; A/62/PV.42; A/63/PV.34

ANEXO
INFORMES DE LOS ÓRGANOS PRINCIPALES A LA ASAMBLEA GENERAL CON LOS DOCUMENTOS OFICIALES PERTINENTES

Período de sesiones (año)	*Consejo de Seguridad*	*Consejo Económico y Social*	*Corte Internacional de Justicia*	*Secretario General*
Quincuagésimo quinto (2000-2001)	Informe: A/55/2 Documentos oficiales: A/55/PV. 35-37	Informe: A/55/3/Rev.1 Documentos oficiales: A/55/PV.87	Informe: A/55/4 Documentos oficiales: A/55/PV.41	Memoria: A/55/1 Documentos oficiales: A/55/PV.10; A/55/PV.29- 31
Quincuagésimo sexto (2001-2002)	Informe: A/56/2 Documentos oficiales: A/56/PV. 25-28	Informe: A/56/3/Rev.1 Documentos oficiales: A/56/PV.86	Informe: A/56/4 Documentos oficiales: A/56/PV.32	Memoria: A/56/1; A/56/1/Corr.1; A/56/1/Add.1 Documentos oficiales: A/56/PV.7-11
Quincuagésimo séptimo (2002-2003)	Informe: A/57/2 Documentos oficiales: A/57/PV. 27-32	Informe: A/57/3/Rev.1 Documentos oficiales: A/57/PV.62	Informe: A/57/4 Documentos oficiales: A/57/PV.37	Memoria: A/57/1 Documentos oficiales: A/57/PV.2; A/57/PV.22-25
Quincuagésimo octavo (2003- 2004)	Informe: A/58/2 Documentos oficiales: A/58/PV. 28-30	Informe: A/58/3/Rev.1 Documentos oficiales: A/58/PV.34; A/58/PV.37; A/58/PV.75	Informe: A/58/4 Documentos oficiales: A/58/PV.50	Memoria: A/58/1 Documentos oficiales: A/58/PV.7; A/58/PV.23-27
Quincuagésimo noveno (2004- 2005)	Informe: A/59/2 Documentos oficiales: A/59/PV. 24-29	Informe: A/59/3/Rev.1 Documentos oficiales: A/59/PV.41; A/59/PV.65; A/59/PV.74	Informe: A/59/4 Documentos oficiales: A/59/PV.49	Memoria: A/59/1 Documentos oficiales: A/59/PV.3; A/59/PV.21-23
Sexagésimo (2005- 2006)	Informe: A/60/2 Documentos oficiales: A/60/PV. 47-50	Informe: A/60/3/Rev.1 Documentos oficiales: A/60/PV.37; A/60/PV.58	Informe: A/60/4 Documentos oficiales: A/60/PV.39	Memoria: A/60/1 Documentos oficiales: A/60/PV.9 A/60/PV.24-25
Sexagésimo primero (2006- 2007)	Informe: A/61/2 Documentos oficiales: A/61/PV. 72-75	Informe: A/61/3/Rev.1 Documentos oficiales: A/61/PV.47; A/61/PV.83; A/61/PV.102	Informe: A/61/4 Documentos oficiales: A/61/PV.41	Memoria: A/61/1; A/61/1/Corr.1 Documentos oficiales: A/61/PV.10; A/61/PV.21-22
Sexagésimo segundo (2007- 2008)	Informe: A/62/2 Documentos oficiales: A/62/PV. 47-51	Informe: A/62/3/Rev.1 Documentos oficiales: A/62/PV.39; A/62/PV.74	Informe: A/62/4 Documentos oficiales: A/62/PV.42	Memoria: A/62/1 Documentos oficiales: A/62/PV.4; A/62/PV.21-22
Sexagésimo tercero (2008- 2009)	Informe: A/63/2 Documentos oficiales: A/63/PV. 53-56	Informe: A/63/3/Rev.1 Documentos oficiales: A/63/PV.36	Informe: A/63/4 Documentos oficiales: A/63/PV.34	Memoria: A/63/1 Documentos oficiales: A/63/PV.5; A/63/PV.20-21